



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO EXENTO N° 3604  
PUCON, 12 DIC. 2014

VISTOS:

1. La solicitud de traslado de Patente presentada por Siempreverde Productos y Servicios Sustentables Limitada. RUT 76.151.372-9
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier..
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014..

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, a la contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE	: Siempreverde Productos y Servicios Sustentables Limitada.
RUT	: 76.151.372-9
DIRECCIÓN PARTICULAR	: [REDACTED]

PATENTE

ROL	: 22105
CÓDIGO	: 523992
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: Tienda de Productos Ecológicos y Venta de Productos y Alimentos Ecológicos
CLASIFICACIÓN	: Comercial

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL	: Gerónimo de Alderete N° 324, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL	: General Urrutia N° 592, Pucón.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"por orden del Sr. Alcalde"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/ MVRA /CCG/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.